



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., siete (7) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Referencia: 2020-0181

Nótese que el demandado NELSON DÍAZ RUÍZ se enteró de este asunto por conducta concluyente; en consecuencia, por Secretaría, **remítasele** copia en PDF del sumario y **verifíquese** el término con el que cuenta para contestar el libelo.

De otro lado, se le reconoce personería adjetiva al abogado MAURICIO CAQUIMBO VILLEGAS como representante judicial del reseñado encartado, acorde con la literalidad del mandato allegado.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	
SECRETARÍA	
Bogotá, D.C., 08/09/2020	61
Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. _____ de esta misma fecha.	
Miguel Ávila Barón Secretario	

AP